RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA SOBRE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y RESPONSABLE DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 6 VP EN C/ CHAMBERÍ ESQUINA C/ CUEVAS DE PECHO,LA CHANCA, ALMERÍA.

Código PRINEX: **6244.17.01.015, y 6244.17.10.007**
Código Expte. Contratación: **2025/000769**
Código GEC Expte.: **CONTR 2025 402654**
Vista la Memoria justificativa para la contratación de referencia suscrita por la Jefatura de Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Almería, en virtud de las facultades contenidas en el Art 17 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art 118 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación de **SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA Y RESPONSABLE DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN DE 6 VP (4 VIVIENDAS TIPO BIFAMILIARES Y 2 TIPO UNIFAMILIARES), EN C/ CHAMBERÍ ESQUINA C/ CUEVAS DE PECHO,LA CHANCA, ALMERÍA.,** mediante abierto simplificado ordinario con varios criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio (sólo fórmulas) presentación electrónica de ofertas, por un presupuesto máximo de licitación de **16.335,00** euros**,** (IVA al 21% incluido), y con un valor estimado de **13.500,00** euros

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código **6244**

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

ANUALIDAD	TOTAL IMPORTE SIN IVA	Partida
2025	4.711,50€	6244.17.01.015 PLANES Y PROYECTOS-OTROS
2025	989,42 €	6244.17.10.007 IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE
2026	5.197,50 €	6244.17.01.015 PLANES Y PROYECTOS-OTROS
2026	1.091,47 €	6244.17.10.007 IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE
2027	3.591,00 €	6244.17.01.015 PLANES Y PROYECTOS-OTROS
2027	754,11€	6244.17.10.007 IVA NO DEDUCIBLE NO ACTIVABLE

SEGUNDO.- La duración del contrato será de 16 meses, a contar desde la firma del Acta de Inicio de Obra.

En Almería, a la fecha de la firma que consta en el pie del documento.
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ALMERÍA
Acuerdo de 25 de junio de 2024 del Consejo de Gobierno
(BOJA n.º 126, de 01/07/2024)

RAFAEL JESÚS BURGOS CASTELO

RAFAEL JESUS BURGOS CASTELO		02/06/2025 11:23:35	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw40yfcpMOIu35lhIYhAS4e491n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	